

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:
Mocoa, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de agosto de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2022-00124-00**, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el predio sin denominación ubicado en la Vereda San Andrés del municipio de Valle del Guamuez - Putumayo con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 19751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Puerto Asís, con un área georreferenciada de 2 Has + 5589 mts², identificado con la siguiente Cedula Catastral No. **86-865-00-01-0026-0149-000**. De propiedad del señor **José Rigoberto Cueltan Cueltan**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 355971 (Coordenadas. Y: 1600526,61 - X: 4557110,13) en línea recta en dirección Norte, en una distancia de 181,06 metros, pasando por el punto 355970 hasta llegar al punto 105 (Coordenadas. Y: 1600619,71 - X: 4557264,25) con predio del señor EDGAR ANDRADE, con lindero cerca natural de por medio. **Oriente** Partiendo desde el punto 105 (Coordenadas. Y: 1600619,71 - X: 4557264,25) en línea recta en dirección Oriente, en una distancia de 32,30 metros, hasta llegar al punto 106D (Coordenadas. Y: 1600588,39 - X: 4557272,17) con predio del señor OSCAR (No se logró identificar los apellidos - con lindero CAÑO. **Sur:** Partiendo desde el punto 106D (Coordenadas. Y: 1600588,39 - X: 4557272,17) en línea recta en dirección sur occidente, en una distancia de 446,23 metros, pasando por los puntos 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 1178, 119, 120, hasta llegar al punto

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

121 (Coordenadas. Y: 1600401,61 - X: 4557315,19) con QUEBRADA LA FAMA, con lindero caño. **Ocidente:** Partiendo desde el punto 121 (Coordenadas. Y: 1600401,61 - X: 4557315,19) en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 113,10 metros, pasando por los puntos 122, 123, 124, hasta llegar al punto 125 (Coordenadas. Y: 1600405,18 - X: 4557206,68) con CARRETERA, con lindero Vía. Continuando desde el punto 125 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 155,48 metros, pasando por los puntos 126, 355968, hasta llegar al punto 355971 (Coordenadas. Y: 1600526,61 - X: 4557110,13) con CARRETERA, con lindero Vía. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01065 del 28-junio-2022. De la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 08 de septiembre de 2022.

Firmado Electrónicamente

MONICA LORENA CASTILLO MARTINEZ

Escribiente